

Ayuntamiento de
16 de Julio de
1575

En la villa de Nula de las Alas del ayuntamiento de ella a diez
seis dias del mes de Julio de mil y quinientos y setenta y cin
co años estando juntos los señores de Justicia
y regimiento desta villa es a saber andrés de perez alcaide
ordinario y fruan clemente y de ella mas y de martin y
y de sero da y y botia y fruan de nortal y egidres y
epo bal lopy suado todos oficiales del dho con
sejo ordenaron y mandaron las cosas siguientes

soberano de
los libros

antifus de

y primeramente ordenaron y mandaron que los libros
de sacramento de las libranças libraren los
dho señores del dho lugar firmados de uno de los dho
alcaides y del s. fruan clemente y del dho y voto de
esta manera se diere o no vacete el mayor dho
y si lo pagare o no se le reciba en cuenta sino fue
re conforme a lo declarado de suso y se le notifique
al mayor dho

Y tenen ordenado que se paguen los padrones del ser
vicio del tercio de agosto y de agosto lo cobre para
este cobrado para el tiempo que se pagar

Y tenen que se hagan firmamentos y se eubien alla
firmados de los señores del ayuntamiento y se les reciban firmamento y o
den asentados en el libro deste ayuntamiento atento a la
dissolucion que en esta guerra y bias della por no
aberguadi e leguen y así lo proveyeron y man
daron y lo firmaron los dho señores

FRUAN CLEMENTE
ANDRÉS DE PEREZ
FRUAN DE NORTAL
EGIDRES
SERO DA Y BOTIA
BALLOPY SUADO
FRUAN DE NORTAL
EGIDRES
SERO DA Y BOTIA
BALLOPY SUADO

